

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1995 -En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución Nº 1864/91, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución Nº 1330/95, hasta el 20 de febrero de 1996, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, en reemplazo de la señora Hebe Elena Rubio de Rolón que se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1996.

Registrese, hágase saber v archivese.-

EXCEPTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION